

JEFATURA GCDMX

Jorge Aguilar - Páginas 10-11

**Realizan inédito
"Debate chilango"
en el Penal Santa
Martha Acatitla;
lo retransmitieron
a 15 cárceles**

Debate en Santa Martha: oposición acusa al GCDMX de matar a reclusos en pandemia; Morena dice que Taboada eliminó ayudas sociales

PAN - PRI - PRD proponen blindar las cárceles y ampliar servicios de salud; Morena, por más Utopías, becas y eliminar el examen COMIPEMS; MC plantea suprimir la carta de antecedentes penales

Elecciones 2024 CDMX

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

De manera inédita, se llevó a cabo el "Debate chilango" por la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México dentro del Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla (CEVARESO), así como su retransmisión en las 15 cárceles de la capital.

Representantes de las distintas fuerzas políticas, acudieron a discutir el tema de "agenda de cuidados para las personas en prisión preventiva", para el cual, alrededor de dos mil 500 personas en dicha modalidad de reclusión podrán participar en la jornada electoral, que se llevará a cabo el seis de mayo.

En presencia de la coalición "Va X la CDMX" y Santiago Taboada, acudió Olivia Garza de Los Santos; en representación de "Sigamos haciendo historia" y Clara Brugada, asistió Sebastián Ramírez y por Movimiento Ciudadano y Salomón Chertorivski, se presentó Rafael Piña.

ALIANZA BUSCA REVISAR CASOS DE INTERNOS, MORENA IMPULSA UTOPIÁS PARA FAMILIARES

En el mensaje inicial, Mendoza señaló que las cárceles están llenas de personas

pobres, víctimas de un sistema de justicia lento, lo cual debe de cambiar y según él, Morena y sus aliados pueden auxiliarlos con los programas sociales, ayuda a personas con discapacidad y becas.

Olivia mencionó que como expresidenta de la Comisión especial de reclusorios de la asamblea legislativa, conoce que el proyecto de izquierda mantiene a los reclusos en condiciones inhumanas, sin servicios y con agua contaminada; e hizo la comparativa que después del desplome de la Línea 12 del Metro, no existe algún funcionario en la cárcel, mientras que "ustedes sí están aquí y muchos son inocentes, también Morena tiene 19 niños que fallecieron (Colegio Rébsamen) y tampoco hay ninguna persona en la cárcel y hoy la responsable quiere ser presidenta de este país".

Al comenzar el tema, se les cuestionó acerca de la crisis económica, falta de oportunidades y separación de las infancias que viven los reclusos, a lo que Garza acusó que desde 2020, las personas encarceladas no tienen una sentencia y Morena se ha dedicado de privar a personas utilizando la prisión oficiosa, la presunción de inocencia no ha sido aplicada; por lo que aseguró que Taboada revisará cada uno de



los expedientes para que quienes tengan que salir, lo hagan de inmediato.

“La única opción de la justicia debe de ser la cárcel, tendrán clínicas con todos los servicios médicos gratuitos, desgraciadamente este Gobierno les ha negado los medicamentos. Morena genera ilegalmente 19 millones de pesos por pasar lista a los internos”.

En contestación, Ramírez dijo que es imposible que un jefe de Gobierno revise los casos y que solamente es facultad del Poder Judicial. En alusión al tema, mencionó que las Utopías son espacios en donde las familias de los internos podrán encontrar un lugar de cuidados para niñas y niños, casas de día para los adultos mayores, centros de rehabilitación para personas con discapacidad y servicios de apoyo a las mujeres como lavanderías públicas de un peso al costo y comedores comunitarios.

Piña resaltó que tanto el candidato presidencial “fosfo fosfo”, Jorge Álvarez Maynez y Chertorivski, desean eliminar el término de la prisión preventiva, pasar del castigo a la educación, construcción de paz y justicia transicional, para que al momento en el que salgan, no tengan dolor y enojo. “¿Con quién dejaron a sus hijos cuando entraron aquí? ¿Quién pone la quincena?”.

“MORENA MATÓ A 331 INTERNOS POR FIEBRE ATÍPICA EN PANDEMIA”

Ramírez tomó la palabra y les advirtió a los internos que Santiago “Tajada” y Xóchitl Gálvez quiere eliminar los programas sociales; “queremos hacer el apoyo desde la cuna, un apoyo para los niños de cero a tres años, igual para mujeres en prisión que tienen hijos o familiares, se les va a dar una transferencia económica equivalente a mi beca para empezar, el que quiere quitar Santiago Taboada”.

“Vamos a tener el programa Alas para los Jóvenes de 25 años, apoyo que se les va a dar para emprender un negocio o invertir en un viaje o educación; Claudia y Clara van a reducir la edad para recibir el apoyo de adultos mayores y solo en la ciudad se va a dar le apoyo para ingreso ciudadano universal, para ciudadanos entre 57 y 60 años”.

Olivia intervino y dijo: “le quiero aclarar al compañero de Morena que es falso”, a lo que Sebastián dijo: “no somos compañeros, soy presidente”.

La mujer continuó: “lo hemos dicho en repetidas ocasiones, ni Xóchitl ni

Santiago quieren eliminar los programas sociales” y Sebastián interrumpió: “pero Fox dijo que eran unos huevones los de los programas”.

Garza de los Santos habló: “entre 2020 y 2021 el Gobierno de Morena mató a 331 internos durante la pandemia del COVID-19, porque no permitieron la atención médica oportuna. Acudí a la representación de Derechos Humanos y solicité un cerco sanitario para los reclusorios por las condiciones en las que estaban y tristemente, el único dato que sale es que murieron por fiebre atípica, ni siquiera reconocieron que murieron por COVID, eso no se vale, pero así gobierna Morena”.

“Basta que el narco tenga tomadas las cárceles y que esté a complacencia de Morena, no más extorsiones dentro de los penales, las familias son amenazadas con que los internos van a ser picados. Xóchitl y Taboada van a reubicar a todos los reclusos de alta peligrosidad para que estén en penales federales y evitar que se apropien de internos en condiciones de vulnerabilidad”.

En respuesta, Sebastián señaló a Olivia de politizar el tema de la muerte y hacer propaganda barata, “sosiégate, tranquila”, dijo.

BLINDAR RECLUSORIOS Y OPORTUNIDADES PARA REINSECCIÓN SOCIAL

Olivia propuso “blindar” los reclusorios, con mayor número de custodios, sumar tecnología de punta y que las revisiones sean amigables sin “manoseo” a los familiares que acuden a la visita. Además, propuso medicamentos para las mujeres en razón de género y personas con VIH. “Es importante revisar los contratos de trabajo para que los internos reciban un salario digno, que nadie les quite un peso, ni el Gobierno, que regresen los CENDIS para los niños que están con su mamá en prisión, las mujeres están en abandono, no las visita casi nadie, que tengan medicamentos para un cólico, cosas sencillas pero muy necesarias”.

Olivia reconoció que el debate sea celebrado de manera inédita en el capital y de inmediato, Sebastián aludió a que la votación en penales no es exclusiva para la ciudad. No obstante, la mujer le



dijo que se refería a la celebración del debate, no al derecho al sufragio; aunque ella no podía expresarse, pues era interrumpida por el morenista.

Igualmente, la moderadora Luisa Cantú fue interrumpida en sus intervenciones, ya que cuando le intentó dar la palabra al candidato de MC, Sebastián mencionaba que en Aguascalientes y Guanajuato, mal gobierna el PAN.

Piña propuso que la reinserción social no debe de terminar cuando se abandona el reclusorio y se debe de ejecutar un programa de inclusión con empresas que reciban a los expresidarios y les den empleo. Destacó que su bancada en el Senado, trabaja para la eliminación de la carta de antecedentes penales y que ello suprima estigmas.

Llegó el turno de Ramírez y enumeró que planean continuar con programas de reinserción social, como el seguro de desempleo y jóvenes construyendo el futuro.

“Vamos a extender el horario en escuelas, apoyo para los jóvenes que estudian la universidad y su transporte. IMSS - Bienestar, un sistema único de salud gratuito, no como la ficción del seguro popular; vamos a eliminar el examen COMIPEMS, que haya tantas preparatorias como secundarias. La prevención del delito es no entregar el Gobierno a narco-trafficantes como ustedes a García Luna”.

“Queremos que a los ministros de la corte los vote el pueblo, de quienes van a llevar los casos, no que respondan a los intereses de quienes pueden pagar la justicia; los de la oligarquía tienen a los jueces y a los medios de comunicación” •

Representantes de las distintas fuerzas políticas, acudieron a discutir el tema de “agenda de cuidados para las personas en prisión preventiva”, para el cual, alrededor de dos mil 500 personas en dicha modalidad de reclusión podrán participar en la jornada electoral, que se llevará a cabo el seis de mayo

En presencia de la coalición “Va X la CDMX”, acudió Olivia Garza; en representación de “Sigamos haciendo historia”, asistió Sebastián Ramírez y por Movimiento Ciudadano se presentó Rafael Piña.





Representantes de las distintas fuerzas políticas que van por la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, durante el debate en Santa Martha.



DE CARA AL 2 DE JUNIO

Realizan debate en prisión

DANIEL ESCOBAR

GRUPO CANTÓN

El pasado 3 de mayo se realizó por primera vez en la historia del país, un debate electoral dentro de una prisión, con la finalidad de que los reclusos en prisión preventiva, puedan tener más información para ejercer su voto anticipado a partir de este lunes 6.

El ejercicio se difundió en siete centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Este ejercicio se llevó a cabo a las 10 horas, en el centro varonil de reinserción social Santa Martha Acatitla, fue moderado por la periodista Luisa Cantú, y acudieron representantes de las principales coaliciones que contendrán en estos comicios.

Los debatientes fueron Olivia Garza de los Santos, candidata a diputada del PRI-PAN-PRD; Alejandro Rafael Piña, similar de la anterior por MC y el presidente de Morena en la CDMX, Sebastián Ramírez para dar cara por la alianza que hizo su partido con el PT y PVEM.

Se discutieron problemáticas específicas concernientes a los reclusos, mediante la selección de preguntas sorteadas, y posteriormente presentaron las propuestas esenciales de cada uno de sus partidos que representan.

“Esto que pasó es verdaderamente la avanzada de la avanzada de la garantía de los derechos”, declaró al respecto Luisa Cantú, la moderadora del encuentro.

Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, confesó ante medios de comunicación, que

en un principio se pretendía que los internos estuvieran presentes, sin embargo, se decidió por seguridad que este fuera grabado y posteriormente transmitido.

IECM



· El debate se transmitió en siete centros penitenciarios de la CDMX

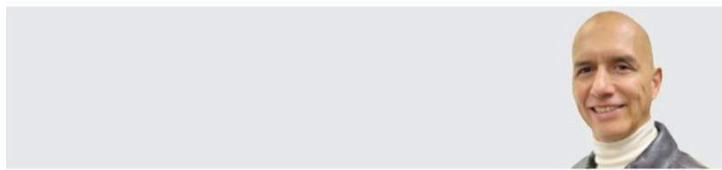


· Por seguridad, el evento fue grabado



ENTRECIUDADES

Salvador Guerrero Chiprés
@guerrerochipres



Debate, voto y reinserción social

Existe una tensión legal, política y cívica entre la promoción del voto en personas internadas en el sistema penitenciario y las sanciones establecidas por el marco normativo vigente, según las cuales una de las privaciones de quienes están detenidas es la suspensión de sus derechos electorales.

El primer debate electoral en una prisión en México intenta asertivamente avanzar en la reinserción con una didáctica institucional aperturista y desde la plataforma de la sanción dispone la oportunidad para las personas privadas de la libertad (PPL) de promover herramientas democráticas para la participación ciudadana informada y fortalecer así la prospectiva de una futura reinserción social enriquecida.

Realizado el viernes pasado en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla con representantes de la y los candidatos al gobierno de la Ciudad de México, este ejercicio hace historia en el país y es el segundo en su tipo en América Latina. El único antecedente es de 2017 en Costa Rica.

Negar el voto, una de las premisas enfrentada por este ejercicio, perpetúa la exclusión. La oportunidad está dirigida a quienes aún no reciben una sentencia y se encuentran en prisión preventiva. Esta última, se asume, socava el principio de presunción de inocencia con resultados irreparables si al final de su proceso la persona inculpada obtiene una sentencia favorable.

Hay una tendencia favorecedora del respeto a los derechos políticos de quienes están en reclusión y al diseño de esquemas para acercarles información para emitir un voto razonado.

En Estados Unidos, los debates electorales en prisiones forman parte de los programas de rehabilitación y educación e involucran a candidatos a cargos locales o estatales, con oportunidad para los reclusos de hacer preguntas y participar en discusiones sobre temas relevantes. Lo mismo ocurre en Canadá, Noruega y Alemania.

El encuentro en Santa Martha duró 67 minutos y el tema principal fue la agenda de cuidados en el entorno familiar de las personas en prisión preventiva. De acuerdo con datos del INEGI, casi nueve de cada 10 internos provienen de entornos de vulnerabilidad relacionados con cuidados familiares y ocho de cada 10 tienen dependientes económicos.

¿Tendrán Claudia Sheinbaum y Clara Brugada, de entre quienes participan, la misma tendencia mayoritaria con la misma ventaja que la registrada frente a Xóchitl Gálvez y Santiago Taboada en la sociedad abierta? Sostengo que sí. Veremos.

No hubo participación directa de la y los candidatos a suceder a Martí Batres en la jefatura de gobierno. Sebastián Ramírez, dirigente de Morena en CDMX, fue el representante de Brugada, la candidata de Morena-PT-Verde. Olivia Garza expuso las propuestas de Taboada, aspirante del PRI-PAN-PRD. Y Alejandro Piña, coordinador de Movimiento Ciudadano en la capital, llevó las de Salomón Chertorivski. Gran esfuerzo en el detalle de la conceptualización y operación por parte del secretario de Seguridad Ciudadana Pablo Vázquez y el subsecretario a cargo del sistema penitenciario, Omar Reyes.

Este debate, transmitido el domingo en todos los centros de reclusión de CDMX, acercó información a las más de mil 500 PPL para votar entre el 6 y 20 de mayo por la presidencia de la República, la Jefatura de Gobierno, una diputación local y sus alcaldías. En 2021 hubo pruebas



piloto en cinco Centros Federales de Readaptación Social (Cefereso) y el año pasado hubo votaciones en 20 cárceles del Estado de México.

Organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y el Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, el debate es un primer paso para detonar otros: ¿cuánto de la ciudadanía debe perderse sin hacer intransitable el camino de la reinserción? ●



IECM transmite debate chilango en 7 centros penitenciarios capitalinos
A partir del 6 de mayo, las personas en prisión preventiva podrán votar de manera anticipada para elegir quien ocupará la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/5/5/iecm-transmite-debate-chilango-en-centros-penitenciarios-capitalinos-600322.html>

Los consejeros del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** informaron que el **debate** para personas en **prisión preventiva** ya fue transmitido el sábado 4 de mayo en los **centros penitenciarios** en donde se llevará a cabo este ejercicio inédito.

Durante la conferencia en las instalaciones del IECM, las autoridades electorales se ofrecieron datos sobre la realización del debate en prisión preventiva realizado el pasado 3 de mayo, el formato con el que se llevó a cabo, las preguntas planteadas por personas en **prisión preventiva** a las personas que debatieron y sobre la logística implementada en este encuentro inédito, el cual se puede consultar dando

Las autoridades electorales destacaron que las personas en prisión preventiva emitirán su **voto** mediante la modalidad postal.

A las personas votantes se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del **INE** para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

A partir de este 6 de mayo, las personas en prisión preventiva podrán votar de manera anticipada para elegir quien habrá de ocupar la **Jefatura de Gobierno**, alcaldías y diputaciones.

Los Centros de Reclusión en donde se implementará el voto para personas en prisión preventiva, los días lunes 6, miércoles 8 y viernes 10 de mayo son: El Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Con el fin de que las personas en prisión preventiva puedan emitir un voto informado, el IECM, en coordinación con la secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, realizó previamente más de 59 talleres en donde se les informó sobre la importancia de su participación, los distintos cargos a elegir, las propuestas de las candidaturas y el procedimiento para votar.

La implementación de este ejercicio garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las **autoridades electorales** local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Estuvieron presentes la consejera presidente, Patricia Avendaño Durán, las consejeras Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Debate para personas en prisión preventiva se difundió en siete centros penitenciarios

(2024-05-06), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:28:59, Precio \$5,000.00
Rebeca Caballero

Los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informaron que el debate para personas en prisión preventiva ya fue transmitido el sábado 4 de mayo en los centros penitenciarios en donde se llevará a cabo este ejercicio inédito.

Durante la conferencia en las instalaciones del IECM, las autoridades electorales se ofrecieron datos sobre la realización del debate en prisión preventiva realizado el pasado 3 de mayo, el formato con el que se llevó a cabo, las preguntas planteadas por personas en prisión preventiva a las personas que debatieron y sobre la logística implementada en este encuentro inédito, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

Las autoridades electorales destacaron que las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal.

A las personas votantes se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

A partir de este 6 de mayo, las personas en prisión preventiva podrán votar de manera anticipada para elegir quien habrá de ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones.

Los Centros de Reclusión en donde se implementará el voto para personas en prisión preventiva, los días lunes 6, miércoles 8 y viernes 10 de mayo son: El Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Con el fin de que las personas en prisión preventiva puedan emitir un voto informado, el IECM, en coordinación con la secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, realizó previamente más de 59 talleres en donde se les informó sobre la importancia de su participación, los distintos cargos a elegir, las propuestas de las candidaturas y el procedimiento para votar.

La implementación de este ejercicio garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Estuvieron presentes la consejera presidente, Patricia Avendaño Durán, las Consejeras Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

IECM realiza debate electoral en cárcel de CdMx

(2024-05-06), Telediario (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:00:45, Precio \$5,838.00

En un acto que marcará la historia electoral de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) organizó el primer debate dentro de una institución penitenciaria del país, donde Olivia Garza, Sebastián Ramírez y Alejandro Piña dieron sus propuestas a la población en condición de prisión preventiva.

El escenario fue el Centro Varonil de Reinserción Social (CEVARESO) de Santa Martha Acatitla, donde los representantes de las plataformas electorales debatieron frente a reclusos en dicho estatus, quienes tendrán la oportunidad de ejercer su voto en las próximas elecciones.

¿Qué ocurrió en el debate dentro del CEVARESO?

El evento, que tuvo lugar el pasado viernes, se centró en la importancia de implementar un sistema de cuidados tanto para los reclusos como para sus familias. Con la presencia de observadores de derechos humanos de organizaciones nacionales e internacionales, y moderado por la periodista Luisa Cantú, el debate se convirtió en un foro de intercambio de propuestas y reflexiones sobre el sistema penitenciario y la reinserción social.

Los representantes de los diferentes partidos políticos resaltaron las propuestas de sus candidatos a la presidencia de la República y a la jefatura de Gobierno, enfocadas en mejorar las condiciones de vida dentro de las cárceles de la capital mexicana.

¿Cuáles fueron las propuestas para los internos en prisión preventiva?

Olivia Garza, representante de la coalición PAN-PRI-PRD, destacó la iniciativa de revisar los expedientes de los reclusos para depurar las cárceles de personas injustamente procesadas.

"Desde 2020, el 100 por ciento de las personas que hoy ocupan los penales, al día de hoy no tienen una sentencia, este gobierno se ha dedicado a meter gente a los penales utilizando la prisión oficiosa en todos los casos, la presunción de inocencia no ha sido el común denominador que nuestra ley protege, eso quiere Santiago Taboada, él revisará todos los expedientes de los internos que están aquí para que los que no tengan que estar aquí, no estén", afirmó.

Sin embargo, Sebastián Ramírez, del partido Morena, PT y Verde, cuestionó esta propuesta y recordó que el Jefe de Gobierno no tiene atribuciones para revisar los expedientes en proceso. En cambio, hizo hincapié en la importancia de implementar un sistema de cuidados para las familias de los reclusos, garantizando servicios esenciales como el cuidado de niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

"El sistema de cuidados es algo bien importante, nosotros vamos a construir 100 utopías donde sus familias van a poder encontrar servicios fundamentales, como el cuidado de niños y niños; vamos a abrir casas para adultos mayores que necesitan cuidados y va a haber centros de rehabilitación para personas con discapacidad", explicó.

Por su parte, Alejandro Piña, representante de Movimiento Ciudadano, destacó las propuestas de los candidatos de su partido, enfocadas en la reinserción social como eje de la estrategia de seguridad, subrayando la de Jorge Álvarez Máynez, candidato a la presidencia de la República, quien se comprometió a acabar con la figura de la prisión preventiva oficiosa; mientras que Salomón Chertorivski, candidato a la jefatura de Gobierno, enfatizó la importancia de garantizar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

"Jorge Álvarez Máynez está comprometido con la reinserción social como eje de su estrategia de seguridad y ha propuesto acabar con la figura de la prisión preventiva oficiosa en nuestro país de una vez por todas y para jefe

de gobierno tenemos a Salomón Chertorivski, el mejor preparado y está convencido de la importancia de nuestros derechos, incluido el derecho al cuidado y el derecho al porvenir", argumentó.

El debate en la cárcel de Santa Martha Acatitla marcó la historia electoral de México, esto porque abrió un espacio de diálogo y participación política para una población considerada marginada. Este evento subrayó la necesidad de abordar las condiciones de vida dentro de las cárceles y de promover políticas de reinserción social efectivas, con un enfoque en el respeto de los derechos humanos y la inclusión de todas las personas en el proceso democrático con un voto, libre, secreto e informado.

AFV

Contrastan propuestas en primer debate en una cárcel de CDMX

(2024-05-06), Expansión Política CDMX (sitio), Redacción, Shelma Navarrete, (Nota Informativa) - 02:51:16, Precio \$7,715.00

Sin medios de comunicación y con la custodia de guardias armados en torres, el primer debate en una prisión en la Ciudad de México tuvo lugar este 3 de mayo, aunque la transmisión del evento se realizó dos días después.

En este debate no acudieron la y los candidatos a la Jefatura de Gobierno Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski pues se convocó a los representantes de sus partidos.

Sebastián Ramírez, presidente de Morena CDMX; Olivia Garza de los Santos, representante de la coalición PAN, PRI y PRD, así como Alejandro Piña, coordinador de Movimiento Ciudadano (MC) en la capital, se dieron cita en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla para el debate organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El representante de MC destacó que Jorge Álvarez Máynez es el único candidato a la presidencia que tiene como propuesta eliminar la prisión preventiva oficiosa.

Mientras la vocera de Va por la CDMX criticó al gobierno encabezado por Morena, pues señaló que, de las personas ingresadas desde 2020 a los centros de reclusión, el 100% carece de sentencia.

"Este gobierno se ha dedicado a encarcelar gente utilizando la prisión oficiosa en todos los casos. La presunción de la inocencia no ha sido el común denominador que nuestra ley protege", dijo Garza de los Santos.

Prometió que Santiago Taboada, candidato de la oposición por la Jefatura de Gobierno, revisará todos los expedientes de las personas sin sentencia, lo cual fue confrontado por el presidente de Morena en la Ciudad de México, pues destacó que esa es una facultad del Poder Judicial, no del Ejecutivo.

Sebastián Ramírez expuso las propuestas de Clara Brugada, candidata de Morena, PT y PVEM por la capital, que incluyen la construcción de 100 Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (Utopías) con espacios de cuidado para niñas y niños, casas de día para adultos mayores, centros de rehabilitación para personas con discapacidad y centros para redistribuir las tareas de cuidados con lavanderías y comedores a bajo costo. No obstante, a estas Utopías no tienen acceso las personas en reclusión.

Piña señaló que Movimiento Ciudadano lleva cinco ejes para mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad, los cuales son: vía civil para la paz y seguridad; justicia para quien la merece, no para quien la pueda pagar, a través de una defensoría jurídica digna y eficiente; crear un sistema de reinserción social; regulación de droga; así como construcción de paz y justicia transicional.

El presidente de Morena sostuvo que las personas que salen de reclusión pueden acceder a programas como el Seguro de Desempleo y Alas para los Jóvenes, así como un apoyo económico único para personas de 25 años con el que puedan emprender o realizar una actividad de desarrollo personal

"No permitamos que el PRIAN quite los programas sociales, yo sé que a ustedes les sirve mucho", dijo el morenista.

La representante de Va por la CDMX acusó al Gobierno de la ciudad encabezado por Morena de provocar la muerte de 330 personas privadas de su libertad durante la pandemia de covid-19.

"El Gobierno de Morena mató a 330 personas porque no permitieron la atención médica oportuna. Es más, acudí a la Comisión de Derechos Humanos y solicité un cerco sanitario para aquí, para los reclusorios de la Ciudad de México, por las condiciones en que estaban", sostuvo.

"Vienes a hacer propaganda con la muerte, sosiégate, tranquila", le respondió el líder de Morena en la ciudad.

El coordinador local de Movimiento Ciudadano apuntó que, ante la falta de capacitación y salarios justos, pérdida de habilidades y estigmas en contra de las personas privadas de la libertad, son más quienes regresan a los penales que quienes se reintegran a la sociedad.

"Es un monstruo de dos cabezas en el que la exclusión y la violencia se alimentan el uno al otro", dijo.

El líder capitalino de Morena destacó programas de apoyos económicos como la Pensión Bienestar para Adultos Mayores, así como la promesa de apoyos para mujeres de 60 a 64 años a nivel federal con la candidata presidencial Claudia Sheinbaum y el apoyo Desde la Cuna, para niños y niñas en sus primeros 1,000 días de vida.

Garza de los Santos señaló que con Taboada en el gobierno capitalino se pedirá la reubicación de los internos de alta peligrosidad para evitar que se aprovechen de internos en condiciones de vulnerabilidad en los penales.

También promete el uso de tecnología para revisiones más amigables a familiares y visitantes de personas recluidas; aumentar el número de los custodios en las prisiones y mejorar sus condiciones laborales; dotar de artículos médicos específicos para mujeres y personas LGBT+, así como tratamiento para personas con VIH.

El representante de MC planteó un programa de seguimiento para las personas que salen de prisión para ayudar en su reincorporación a la sociedad.

A partir de este lunes 6 y hasta el lunes 20 de mayo un total de 1,862 personas en prisión preventiva que mantienen sus derechos ciudadanos al no estar sentenciadas podrán ejercer su voto de forma anticipada para elegir al candidato o candidata por la presidencia, Jefatura de Gobierno, diputación local y alcaldía.

Transmiten debate chilango en los reclusorios de la Ciudad de México

(2024-05-05), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:19:38, Precio \$5,000.00

Cortesía iecm

Este domingo se transmitió en todos los reclusorios de la Ciudad de México el debate entre representantes de los candidatos a la jefatura de Gobierno capitalino, para que tengan mayores elementos a la hora de la votación, que arranca este lunes. Este es el primer ejercicio de este tipo que se realiza en un reclusorio en el país.

Además, dos canales públicos, Canal 11 y Canal 14 retransmitieron los debates en sus horarios habituales, para que toda la ciudadanía los pudiera observar.

Los consejeros electorales precisaron que las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal, pues a cada uno de les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las juntas distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

¡Histórico! El #IECM realizó el 1er. #DebateChilango para personas en #PrisiónPreventiva en la #CDMX, y de esta forma acercar información a personas que permanecen en prisión y que no han sido sentenciadas y por tanto conservan su derecho a votar. <https://t.co/XHOpiokt1t>

IECM (@iecm) May 5, 2024

Las mil 862 personas en prisión preventiva que se registraron para votar lo podrán hacerlo los días lunes 6, miércoles 8 y viernes 10 de mayo en el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Para informar a los ciudadanos, el IECM, en coordinación con la secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, realizó previamente más de 59 talleres en donde se les informó sobre la importancia de su participación, los distintos cargos a elegir, las propuestas de las candidaturas y el procedimiento para votar.

Señalaron que la implementación de este ejercicio garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

En tanto, la consejera electoral Carolina del Ángel señaló que estos debates son prioritarios para la ciudadanía y exhortó al Congreso local a regular ya esta figura del voto en prisión preventiva para que quede firme ya en la legislación.

Acotó que en un proceso donde la polarización ha privado, es importante que los representantes intercambien ideas y presenten a los ciudadanos sus propuestas.

Detalló que este debate fue bastante accesible, alrededor de 150 mil pesos y las preguntas que hicieron las personas en prisión preventiva se refirieron a temas como el mejoramiento de las condiciones al interior de los reclusorios capitalinos y como garantizar sus derechos político-electorales.

El IECM aclaró que al corte de marzo había alrededor de 6 mil 900 personas en prisión preventiva, pero en el cotejo de los datos resultó que más de 3 mil estaban en el padrón electoral y poco menos de la mitad expresaron su interés en votar.

Debate chilango en Santa Martha Acatitla: así fue la discusión desde la cárcel

(2024-05-05), La Silla Rota (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:34:32, Precio \$38,300.00

El pasado viernes 3 de mayo, a puerta cerrada y sin transmisión en vivo, se realizó el primer debate electoral en un centro penitenciario de la capital, rumbo a la elección del próximo jefe o jefa de gobierno de la Ciudad de México. El encuentro se llevó a cabo en el Centro de Readaptación Social Varonil de Santa Martha Acatitla.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

Pese a que el debate no se transmitió en vivo, deberá ser transmitido en todos los centros penitenciarios de la capital a lo largo de este domingo, ello, para que los votantes recluidos en alguno de estos lugares ejerzan su derecho al voto de manera informada. Cabe destacar que solo las personas privadas de su libertad que aún no cuentan con condena podrán votar.

La premura para la transmisión del debate que sostuvieron los representantes de los candidatos a la jefatura de Gobierno en el Centro de Readaptación Social Varonil de Santa Martha Acatitla, se debe a que este grupo considerado de atención prioritaria votará de forma anticipada a partir de este lunes 6 de mayo.

El debate se desarrolló entre el representante del PAN, PRI y PRD, Olivia Garza de los Santos; el representante de MORENA, PT y PVEM, Sebastián Ramírez Mendoza; y el representante de Movimiento Ciudadano, Alejandro Piña Medina.

El tema del debate fue la "agenda de cuidados en el entorno familiar de las personas en prisión preventiva", pero se incluyeron preguntas de las personas en prisión preventiva de los distintos centros de readaptación social de la capital.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

Este debate representa un hecho histórico porque por primera vez en la historia de la capital, se reconocerá el derecho a voto de las personas en prisión preventiva, quienes, se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia y, por lo tanto, tienen derecho a participar como cualquier ciudadano en los comicios electorales.

El debate fue avalado por la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del IECM. Y forma parte de un modelo que se aplicará por primera vez en todo el país, abarcando siete reclusorios de la Ciudad de México, 14 Centros Federales y 197 centros penitenciarios de 29 entidades.

"La aprobación de este debate es un hecho histórico, que no hubiera sido posible sin la firma de un convenio de colaboración entre el IECM, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, nuestra organización y otras instancias gubernamentales locales", expresó CEA Justicia Social en un comunicado.

Los interesados en ver la transmisión del debate desde el Centro de Readaptación Social Varonil de Santa Martha Acatitla, lo pueden hacer desde la página de youtube del Instituto Nacional Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Promesas de los candidatos a las personas en prisión preventiva

Durante el debate, los representantes de las fuerzas políticas que compiten por la presidencia de México y por la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, expusieron los compromisos, propuestas y promesas de los candidatos en beneficio de la población en prisión preventiva en los diferentes centros penitenciarios del país y

la capital.

Olivia Garza, representante del PRI, PAN y PRD, aseguró que Santiago Taboada, candidato a la Jefatura de Gobierno de la CDMX se compromete a revisar los expedientes de todos los reclusos con el objetivo de depurar las cárceles de la ciudad y liberar a aquellos que están en prisión injustamente.

"Desde 2020, el 100 por ciento de las personas que hoy ocupan los penales, al día de hoy no tienen una sentencia, este gobierno se ha dedicado a meter gente a los penales utilizando la prisión oficiosa en todos los casos, la presunción de inocencia no ha sido el común denominador que nuestra ley protege, eso quiere Santiago Taboada, él revisará todos los expedientes de los internos que están aquí para que los que no tengan que estar aquí, no estén", afirmó.

Por su parte, Sebastián Ramírez, representante de Morena, PT y PVEM recalcó que el jefe de gobierno de la Ciudad de México no tiene las atribuciones necesarias para llevar a cabo la promesa de Santiago Taboada, por lo que aseguró que el propuesto por la oposición es una patraña. En cuanto a la propuesta de su candidata, Claudia Brugada, sostiene que se centrará en el sistema de cuidados para familiares de personas en reclusión.

"El sistema de cuidados es algo bien importante, nosotros vamos a construir 100 utopías donde sus familias van a poder encontrar servicios fundamentales, como el cuidado de niños y niñas; vamos a abrir casas para adultos mayores que necesitan cuidados y va a haber centros de rehabilitación para personas con discapacidad".

Por último, Alejandro Piña, representante de Movimiento Ciudadano, alegó que los candidatos de su partido están comprometidos con la reinserción social, la cual, será el eje central de sus proyectos de seguridad pública. También se comprometieron a acabar con la prisión preventiva oficiosa.

"Jorge Álvarez Máynez está comprometido con la reinserción social como eje de su estrategia de seguridad y ha propuesto acabar con la figura de la prisión preventiva oficiosa en nuestro país de una vez por todas y para jefe de gobierno tenemos a Salomón Chertorivski, el mejor preparado y está convencido de la importancia de nuestros derechos, incluido el derecho al cuidado y el derecho al porvenir".

VGB

Debate para Personas en Prisión Preventiva se difundió en siete Centros Penitenciarios

(2024-05-05), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:16:06, Precio \$5,000.00

5 total views

, 5 views today

>> Mediante voto anticipado, personas en prisión preventiva podrán sufragar en los comicios de la Ciudad de México

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que el Debate para Personas en Prisión Preventiva fue transmitido el sábado 4 de mayo en los centros penitenciarios en donde se llevará a cabo este ejercicio inédito.

El organismo reportó datos sobre la realización del debate en Prisión Preventiva realizado el pasado 3 de mayo, el formato con el que se llevó a cabo, las preguntas planteadas por personas en prisión preventiva a las personas que debatieron y sobre la logística implementada en este encuentro inédito, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PL9IzTQ-K-TBzfMZSPaU40O1OcfoHE8oHQ>

Las autoridades electorales destacaron que las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal. A las personas votantes se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

A partir de este 6 de mayo, las personas en prisión preventiva podrán votar de manera anticipada para elegir quien habrá de ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones.

Los Centros de Reclusión en donde se implementará el voto para personas en prisión preventiva, los días lunes 6, miércoles 8 y viernes 10 de mayo son: El Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Con el fin de que las personas en prisión preventiva puedan emitir un voto informado, el IECM, en coordinación con la secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, realizó previamente más de 59 talleres en donde se les informó sobre la importancia de su participación, los distintos cargos a elegir, las propuestas de las candidaturas y el procedimiento para votar.

La implementación de este ejercicio garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y federal, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

[¡Histórico! Profesor Tec participa en primer debate en prisión](#)

(2024-05-05), El Porvenir NL (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 08:38:16, Precio \$6,356.00

Jorge Ruiz del Ángel, profesor del Tec de Monterrey, fue parte del comité seleccionador de preguntas del primer debate en México, entre partidos políticos que se organiza dentro de una prisión. El debate se llevó a cabo este 3 mayo en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, de la Ciudad de México. "Se trata de un ejercicio único a nivel nacional, y es importante para visibilizar la agenda de los derechos de las personas en prisión preventiva y la de las personas que ya se encuentran con una sentencia", explicó Ruiz. Las y los internos de prisión preventiva tienen derecho a emitir su voto, debido a la presunción de inocencia. Esta dinámica permitirá que esta población resuelva 12 preguntas acerca de la "sistema de cuidados en el entorno familiar de las personas en prisión preventiva", antes de emitir su voto anticipado del 6 al 20 de mayo.

Detalles de debate histórico en prisión Este debate fue organizado por el Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social (CEA) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Tuvo la participación de los representantes de los partidos políticos que van a contender a la Jefatura de Gobierno y diferentes puestos de elección popular en la Ciudad de México, incluyendo alcaldías y diputaciones locales. La comisión especial del IECM que participó en la selección de preguntas estuvo conformada por Luisa Cantú Ríos, quien será moderadora; Valentina Lloret Sandoval, cofundadora de la organización Cea Justicia Social; y Jorge Ruíz del Ángel, académico del Tec de Monterrey.

Desde los diferentes centros de reclusión, las personas en prisión preventiva enviaron sus preguntas a partir de una convocatoria interna. El comité seleccionó 12 preguntas sobre el tema "sistema de cuidados en el entorno familiar de las personas en prisión preventiva". Por cuestiones de seguridad, este debate histórico en prisión no fue transmitido en vivo, pero fue grabado por el IECM para ser publicado posteriormente en sus redes sociales. El video también será proyectado en todas las prisiones de la Ciudad de México. ¿Por qué es importante hacer un debate en prisión? Este ejercicio nace de un diagnóstico que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE) en 2023, relacionado con el ejercicio de los derechos políticos electorales de las personas en prisión preventiva en cárceles de la CDMX. "Recordemos que las personas en prisión preventiva tienen una gama de derechos y entre ellos está el voto, pero que debido a su condición, debe ser garantizado por las autoridades", detalló Ruiz. Cuando una persona privada de su libertad es sentenciada, pierde su derecho electoral. Y agrega que esto se dio a partir de una sentencia en el año 2019, donde el Instituto del Tribunal Electoral Federal, determinó que el Estado Mexicano tenía que garantizar los espacios de participación a través del voto activo de esta población. "Al igual que la población en general, las personas en prisión preventiva, tiene derecho a informarse para emitir un voto libre y secreto. Este debate es una herramienta para que ellos obtengan datos e información de su interés que de otro modo no podrían obtener". Este ejercicio se da 3 días antes de que 92 mil 792 personas en prisión preventiva emitan su voto anticipado (6 al 20 de mayo). "Este ejercicio es importante para visibilizar la agenda de los derechos de las personas en prisión preventiva y la de las personas que ya se encuentran con una sentencia".

Una vida dedicada a derechos humanos Para Jorge haber participado en este ejercicio, es un momento importante en su carrera, ya que ha dedicado los últimos 18 años de su vida a este tema. Trabajó en 10 años en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), desde donde daba atención a personas privadas de su libertad y se apasionó por el tema. "Es una agenda olvidada y que es sumamente relevante porque habla de una población históricamente vulnerada y me gusta ser parte de un cambio donde se reconocen sus derechos". Jorge participó en la parte final de la Ley Nacional de Ejecución Penal y en diversos diagnósticos acerca de salud mental y mujeres en situación de cárcel. Y como profesor de cátedra del Tec de Monterrey también busca sensibilizar a sus alumnos acerca de estos temas, ya que esto es vital para rencausar la vida de las personas una vez que termina su condena y garantizarles oportunidades que no tuvieron antes.

El reto de combatir estigmas hacia voto de presos en prisión preventiva

(2024-05-06), SDP Noticias (sitio), Frida Gómez, (Nota Informativa) - 05:42:41, Precio \$85,100.00

A partir de este 5 de mayo, en las redes sociales del Instituto Electoral de la Ciudad de México está disponible el primer debate electoral celebrado dentro de una prisión. Esta vez, se trató del penal de Santa Martha Acatitla, en el área masculina, en donde representantes de partidos políticos brindaron una primera aproximación a este innovador esquema que es el preludio para el voto desde las cárceles en la Ciudad para todos aquellos que se encuentran en prisión preventiva, es decir, que no tienen sentencia y por lo tanto, no han perdido sus derechos políticos.

Se trató del segundo debate de este tipo en América Latina y el primero que se celebra en México. El asunto no es menor. Sin embargo, a este debate no acudieron todos los presidentes de partidos que estaban convocados, únicamente Sebastián Ramírez de Morena. La coalición PRI, PAN y PRD estuvo representada por Olivia Garza de los Santos, mientras que Alejandro Piña se presentó como coordinador de Movimiento Ciudadano. El ambiente fue en extremo restringido y cuidadoso: La grabación fue el 3 de mayo y la transmisión no fue en vivo, sino que este domingo estuvo disponible para la ciudadanía y a partir de este lunes, se transmitirá en todos los centros penitenciarios de la Ciudad. Fue moderado por Luisa Cantú y a pesar de que el tema eran los cuidados dentro de los centros penitenciarios, hubo acusaciones de todo tipo, reservando el espacio de propuestas a minutos limitados. Pero analicemos esto por partes.

El estigma de las prisiones

Mientras comenzaba la transmisión sugerida de este debate, me encontraba cenando en un puesto callejero con televisión en la zona centro de la Ciudad. Las personas a mi alrededor eran vecinos, de a pie, que al momento de escuchar la sede del debate así como el posible voto de personas privadas de la libertad, se escandalizaron.

No podían creer que alguien dentro de la cárcel pudiera votar. El problema de la prisión preventiva, además de permitir que personas inocentes se encuentren en la cárcel, es que simplemente es desconocida y complicada de explicar. Para el grueso poblacional, la cárcel es para los "delincuentes" y "por algo están ahí". Para ese mismo grueso de personas, las cárceles no son espacios de reinserción sino de venganzas o castigos que consideran, bien ganados para los detenidos tan sólo por llegar ahí.

Los comentarios que se escucharon en la mesa resumen argumentos que las personas más conservadoras han dicho: "No deberían poder votar, ni que fuera premio después de lo que hayan hecho... mejor que los pongan a trabajar y dejen de comer de nuestros impuestos". "Estando en la cárcel seguro les van a comprar el voto, ahí hasta por un cigarro se venden". "Ahora se van a gastar los impuestos en las elecciones hasta para los delincuentes". Todos ellos cargados de rechazo, desprecio, desconocimiento y principalmente, de resentimiento en contra de una de las poblaciones que a su vez, son de las más pobres, menos favorecidas y más víctimas del sistema.

Son 1,862 personas quienes se encuentran en prisión preventiva y que podrán ejercer su derecho al voto anticipadamente con las boletas por la presidencia, Jefatura de Gobierno, diputación local y alcaldía. Lo más importante de este ejercicio es que este primer debate en prisión junto con el que se realizará el 12 de mayo con las y los aspirantes a la Jefatura de Gobierno de la CDMX está generando visibilidad y debate sobre los derechos de quienes están en la cárcel sin haber sido sentenciados, demostrando que son prejuzgados por la sociedad y que su privación de la libertad constituye una sanción anticipada por algo que aún no es claro si se cometió.

El debate por la prisión preventiva oficiosa y por la determinación pendiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto serán clave entre la tensión del gobierno obradorista y las posturas en derechos humanos

y tratados internacionales que señalan esta medida como violatoria a derechos de las personas. La paradoja se encuentra en que este debate, sin duda, innovador, podría dar las herramientas para que las personas entiendan que si alguien puede votar entonces es inocente y si es inocente, debería estar fuera de prisión.

POR CIERTO, muy pocas propuestas se enfocaron en los cuidados y las condiciones para las personas privadas de la libertad. Mientras que Morena apuesta a que los programas sociales puedan contener a quienes tienen familiares en prisión, únicamente Movimiento Ciudadano manifestó abiertamente su compromiso por eliminar la prisión preventiva, legalizar drogas y cambiar hacia un modelo de reinserción efectiva. La representante del PRI, PAN, PRD por un momento alegó que deben contarse con médicos especializados para las mujeres, ginecólogos, pediatras y todo tipo de atención -con la que ya cuentan desde que los Centros Penitenciarios fueron adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana - sin embargo, su discurso se llenó muy pronto de prejuicios al decir que mandaría a más personas a la cárcel y al tratar de manipular a su audiencia alegando que "Santiago Taboada revisará todos los expedientes de las personas sin sentencia", lo cual fue corregido por el presidente de Morena en la Ciudad de México, pues efectivamente, se trata de una facultad del Poder Judicial, no del Ejecutivo.

Lo más relevante es que existen propuestas como la de Patricia Mercado para que la reinserción social deje de ser tan compleja, como el hecho de eliminar el requisito de constancia de no antecedentes penales para acceder a empleos. Lo triste, sin duda, es que exista un electorado sediento de venganzas cruentas, exclusión y castigos cada vez más severos siendo que, en la realidad, los índices de impunidad son altísimos y quienes terminan sufriendo por el punitivismo son quienes menos dinero u oportunidades de defensa tuvieron. Ni siquiera los delincuentes de verdad... los de cuello blanco o los que ahora mismo compiten por cargos de elección popular.

Debate, voto y reinserción social

(2024-05-06), La Crónica de Hoy (sitio), Salvador Guerrero Chiprés, (Nota Informativa) - 05:40:29, Precio \$31,200.00

Existe una tensión legal, política y cívica entre la promoción del voto en personas internadas en el sistema penitenciario y las sanciones establecidas por el marco normativo vigente, según las cuales una de las privaciones de quienes están detenidas es la suspensión de sus derechos electorales.

El primer debate electoral en una prisión en México intenta asertivamente avanzar en la reinserción con una didáctica institucional aperturista y desde la plataforma de la sanción dispone la oportunidad para las personas privadas de la libertad (PPL) de promover herramientas democráticas para la participación ciudadana informada y fortalecer así la prospectiva de una futura reinserción social enriquecida.

Realizado el viernes pasado en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla con representantes de la y los candidatos al gobierno de la Ciudad de México, este ejercicio hace historia en el país y es el segundo en su tipo en América Latina. El único antecedente es de 2017 en Costa Rica.

Negar el voto, una de las premisas enfrentada por este ejercicio, perpetúa la exclusión. La oportunidad está dirigida a quienes aún no reciben una sentencia y se encuentran en prisión preventiva. Esta última, se asume, socava el principio de presunción de inocencia con resultados irreparables si al final de su proceso la persona inculpada obtiene una sentencia favorable.

Hay una tendencia favorecedora del respeto a los derechos políticos de quienes están en reclusión y al diseño de esquemas para acercarles información para emitir un voto razonado.

En Estados Unidos, los debates electorales en prisiones forman parte de los programas de rehabilitación y educación e involucran a candidatos a cargos locales o estatales, con oportunidad para los reclusos de hacer preguntas y participar en discusiones sobre temas relevantes. Lo mismo ocurre en Canadá, Noruega y Alemania.

El encuentro en Santa Martha duró 67 minutos y el tema principal fue la agenda de cuidados en el entorno familiar de las personas en prisión preventiva. De acuerdo con datos del INEGI, casi nueve de cada 10 internos provienen de entornos de vulnerabilidad relacionados con cuidados familiares y ocho de cada 10 tienen dependientes económicos.

¿Tendrán Claudia Sheinbaum y Clara Brugada, de entre quienes participen, la misma tendencia mayoritaria con la misma ventaja que la registrada frente a Xóchitl Gálvez y Santiago Taboada en la sociedad abierta? Sostengo que sí. Veremos.

No hubo participación directa de la y los candidatos a suceder a Martí Batres en la jefatura de gobierno. Sebastián Ramírez, dirigente de Morena en CDMX, fue el representante de Brugada, la candidata de Morena-PT-Verde. Olivia Garza expuso las propuestas de Taboada, aspirante del PRI-PAN-PRD. Y Alejandro Piña, coordinador de Movimiento Ciudadano en la capital, llevó las de Salomón Chertorivski. Gran esfuerzo en el detalle de la conceptualización y operación por parte del secretario de Seguridad Ciudadana Pablo Vázquez y el subsecretario a cargo del sistema penitenciario, Omar Reyes.

Este debate, transmitido el domingo en todos los centros de reclusión de CDMX, acercó información a las más de mil 500 PPL para votar entre el 6 y 20 de mayo por la presidencia de la República, la Jefatura de Gobierno, una diputación local y sus alcaldías. En 2021 hubo pruebas piloto en cinco Centros Federales de Readaptación Social (Cefereso) y el año pasado hubo votaciones en 20 cárceles del Estado de México.

Organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y el Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, el debate es un primer paso para detonar otros: ¿cuánto de la ciudadanía debe perderse sin hacer intransitable el camino de la reinserción?

Más columnas de opinión

Los claroscuros del transporte aéreo mexicano

TV Azteca, líder en audiencias: Comscore

Debate en prisión, pionero en América Latina**(2024-05-06), Pie de Página (Sitio), Alejandro Ruiz, (Nota Informativa) - 02:00:44, Precio \$11,408.00**

6 mayo, 2024

Por primera vez en la historia, las personas en situación de prisión preventiva pudieron participar en un debate electoral, cuestionando a las tres candidaturas que compiten por la jefatura de gobierno de la Ciudad de México cuáles son las propuestas que tienen para ellas y ellos

Texto: Alejandro Ruiz

Foto: Especial, tomada de la transmisión del IECM e Isabel Briseño

CIUDAD DE MÉXICO. El 3 de mayo de 2024 pasó a la historia de los derechos político-electorales del país, pues por primera vez en la historia México realizó un debate adentro de una prisión para escuchar las inquietudes de las personas en situación de prisión preventiva.

El debate, organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la organización CEA Justicia Social, contó con la participación de representantes de la candidaturas que compiten a la jefatura de gobierno de la capital. La sede: el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

De acuerdo con el consejero electoral del Instituto Nacional Electoral, Bernardo Valle Monroy, el debate fue producto del esfuerzo entre los institutos electorales, y representa un reto mayor, pues al estar privadas de su libertad, las personas en situación de prisión preventiva no cuentan con el acceso a la información como el resto de las candidaturas.

En el padrón electoral de la Ciudad de México se registraron mil 862 personas en prisión preventiva, quienes podrán votar anticipadamente del 6 hasta el 20 de mayo para los cargos de elección popular en la Ciudad de México.

Para garantizar la jornada electoral, el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México realizaron dos talleres dirigidos a la población penitenciaria. El primero, fue para toda la población en prisión preventiva (más de 7 mil de acuerdo al consejero Valle Monroy), y el segundo a las personas que se registraron en la lista nominal.

Además, se capacitaron a casi 2 mil personas que trabajan en los reclusorios y centros de reinserción social para que conozcan los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva, y también los delitos electorales.

#AlMomento Bernardo Valle Monroy, Consejero electoral del @INEMexico, explica cómo fue el primer #DebateChilango en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. @Isavel_a
pic.twitter.com/F20kelfq1T

Pie de Página (@PdPagina) May 5, 2024

#AlMomento Bernardo Valle Monroy, Consejero electoral del @INEMexico, explica cómo fue el primer #DebateChilango en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. @Isavel_a
pic.twitter.com/F20kelfq1T

Pie de Página (@PdPagina) May 5, 2024

El debate

El debate, aunque sucedió el pasado 3 de mayo a las 10 de la mañana, fue transmitido en medios públicos hasta este 5 de mayo. El tema único fue: agenda de cuidados en el entorno familiar de las personas en prisión preventiva.

En el, participaron representantes de las tres candidaturas a la jefatura de gobierno: Sebastián Ramírez, presidente de Morena en la Ciudad de México en representación de Clara Brugada; Olivia Garza de los Santos, representante de Santiago Taboada y la coalición PAN, PRI y PRD; Alejandro Piña, coordinador de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México, y representante del candidato Salomón Chertorivski.

En el debate los representantes de los partidos vertieron sus propuestas, y constó de cuatro momentos: un mensaje de apertura por cada candidatura; las propuestas al tema único del debate; respuestas a preguntas de personas en prisión preventiva oficiosa; y mensaje de cierre.

¿Qué dijeron los representantes de las candidaturas?

Alejandro Piña, enfatizó que su partido, Movimiento Ciudadano, es el único que contempla en sus propuestas de gobierno eliminar la prisión preventiva oficiosa. De todas las candidaturas, la de este partido fue la única que presentó propuestas concretas hacia las personas en prisión preventiva oficiosa.

Por su parte, Sebastián Ramírez, de Morena, enlistó las propuestas de la candidata Clara Brugada, y cómo la construcción de Utopías permitirían hacerle frente a la precarización de las familias de las personas que están en prisión preventiva, donde de acuerdo a la Encuesta Nacional de Personas Privadas de la Libertad, en la Ciudad de México, el 80 por ciento de las personas que están privadas de la libertad tienen dependientes económicos.

Mientras, la representante del PRI-PAN-PRD, la exdiputada Olivia Garza, criticó el mantenimiento de la prisión preventiva en el sexenio del presidente López Obrador, así como la atención a los centros penitenciarios durante la pandemia del Covid-19. También, prometió que el candidato Santiago Taboada revisaría cada uno de los expedientes y casos de las personas en prisión preventiva oficiosa.

Un esfuerzo de muchas voluntades políticas

En entrevista, la periodista y moderadora de este primer debate para personas en prisión preventiva, Luisa Cantú, explicó algunos de los pormenores de este ejercicio inédito en México y Latinoamérica.

«Esto fue verdaderamente la avanzada de la avanzada en la garantía de los derechos. La idea de este debate fue que las personas que están bajo la figura de prisión preventiva puedan ejercer su derecho al voto de una manera informada, y lo más importante, porque una persona, que en estricto sentido es inocente, no tendría por qué perder sus derechos políticos y electorales».

En este sentido, resaltó Cantú, quien además fue parte del Comité de selección de preguntas de este debate, lograr que las candidaturas expusieran propuestas para las personas en prisión preventiva, pero también para su entorno, amplía la visión sobre este problema en México, y también sensibiliza a la ciudadanía sobre la reinserción social.

«Privar a una persona de su libertad tiene un impacto mucho más allá de únicamente ella o él. Es una discusión sobre las alternativas que existen a eso, y también si verdaderamente la cárcel tendría que ser usada de la manera en la que la usamos; y ya ni hablamos de la prisión preventiva, porque ésta no debería de ser».

«Privar a una persona de su libertad tiene un impacto mucho más allá de únicamente ella o él. Es una discusión

sobre las alternativas que existen a eso, y también si verdaderamente la cárcel tendría que ser usada de la manera en la que la usamos; y ya ni hablamos de la prisión preventiva, porque ésta no debería de ser».

Y añadió que, lograr este debate, «fue gracias a voluntades políticas que normalmente no están». Y añadió:

«Esto fue un ejercicio muy importante de organizaciones como CEA Justicia Social; y la verdad, también, una apertura histórica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, así como del Instituto Electoral de la Ciudad de México».

Las reflexiones desde la cárcel

Sobre las preguntas que realizaron las personas en prisión preventiva oficiosa, Luisa Cantú explicó:

«El Comité Técnico seleccionó 12 preguntas finales que enviaron las personas en prisión preventiva oficiosa. Y en el debate, con una tómbola, se seleccionaron dos. Pero había preguntas súper interesantes, como sobre qué proponían para los grupos de atención prioritaria, o qué proponían para garantizar los servicios y el acceso a todos los derechos a través de la garantía de servicios para las personas dentro. También preguntas sobre los procesos que siguen una vez que las personas dejan los centros de reinserción social, porque hay un todo un tema con la carta de antecedentes penales que sumamente discriminatoria y genera todo un círculo de exclusión».

Estas preguntas, sin embargo, no fueron las que se les preguntaron a las representaciones de las candidaturas. Las preguntas sorteadas y seleccionadas fueron: ¿Qué propuestas específicas, programas concretos, se les ocurría para las familias de las personas que son privadas de la libertad? y ¿El voto en la cárcel es importante para la reinserción social?

Sobre la primera pregunta, Luisa reflexionó:

«El 80 por ciento de las visitas que se hacen a los centros penitenciarios son de mujeres. O sea, las mujeres, el 48 por ciento dijo que iban a visitar a sus hijos, y el 20 por ciento a su pareja. Las mujeres visitan a los hombres, pero los hombres, no necesariamente, a las mujeres. Otro dato: el 23 por ciento de las mujeres que visitan trabajan como empleadas domésticas, el 18 por ciento trabajan como comerciantes, y el 15 por ciento opta por el autoempleo. Claramente estas mujeres pertenecen a entornos de personas vulneradas; y si a esto le agregas que tienen que mantener a una persona dentro de un centro de reinserción, o sea hacer un esfuerzo económico junto con los gastos legales, pues todo el entorno familiar se complica. Con estos datos la pregunta de qué programas específicos harían para estas personas cobra una dimensión mucho mayor, a la vez, estos datos eran importantes para que las representaciones pudieran plantear sus propuestas».

Sobre la segunda pregunta, de cuál es la importancia del voto en la cárcel para los procesos de reinserción social, Luis Cantú agregó:

«Siempre es complejo con las fuerzas políticas, porque les pedimos que sean muy responsables, particularmente cuando le estás hablando a personas en una situación tan delicada. Por eso, es muy importante que sean responsables las fuerzas políticas con lo que plantean, y que ojalá le den seguimiento a lo que les dijeron hoy a las personas en en privadas de la libertad».

«Siempre es complejo con las fuerzas políticas, porque les pedimos que sean muy responsables, particularmente cuando le estás hablando a personas en una situación tan delicada. Por eso, es muy importante que sean responsables las fuerzas políticas con lo que plantean, y que ojalá le den seguimiento a lo que les dijeron hoy a las personas en en privadas de la libertad».

Si quieres ver la entrevista completa puedes hacerlo en nuestro canal de Youtube.

Periodista independiente radicado en la ciudad de Querétaro. Creo en las historias que permiten abrir espacios de reflexión, discusión y construcción colectiva, con la convicción de que otros mundos son posibles si los construimos desde abajo.